

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 30 de julio de 2021

**OFICIO N° 104-2021-CTVC/ANCASH**

Señor (a)

**FLORENCIO PAMPA ROCHA**

Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 1

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 325-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 326-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203  
Telf. LIMA: 945095602

## CASO

N° 326-2021-CTVC/ANC

|                                                                 |                                                                           |                                                        |                                            |            |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|
| PROGRAMA SOCIAL:                                                | QALI WARMA                                                                |                                                        | 1. FECHA DE REGISTRO:                      | 16/07/2021 |
| <b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>                     |                                                                           |                                                        |                                            |            |
| 2. APELLIDOS NOMBRES:                                           | ALATA FERNANDEZ MADALEYNE GRACIELA                                        |                                                        | 3. NÚMERO-DNI:                             | 46544574   |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN                                     | COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE ACZO |                                                        | 5. CARGO:                                  | PRESIDENTA |
| <b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>                             |                                                                           |                                                        | 6. FECHA DE OCURRENCIA:                    | 12/07/2021 |
| 7. DEPARTAMENTO:                                                | ANCASH                                                                    | 8. PROVINCIA:                                          | ANTONIO RAIMONDI                           |            |
| 9. DISTRITO:                                                    | LLAMELLIN                                                                 | 10. CCPP/DIRECCIÓN:                                    | GARAPAMPA                                  |            |
| 11. PROCESO:                                                    | PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO                                       | 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? | 1311653 IEP 86984 SAGRADO CORAZON DE JESUS |            |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS:                                      | 88                                                                        | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS                        | 04                                         |            |
| <b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b> |                                                                           |                                                        |                                            |            |

Durante las acciones de veeduría a la prestación del Servicio de Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos, se visitó a la Institución Educativa (IIEE) N° 86984 "Sagrado Corazón de Jesús", nivel primario con código modular 1311653, entrevistándose a miembros del CAE, evidenciándose los siguientes puntos críticos

- 1. EL CAE NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:** En la entrevista al director indicó, los alimentos correspondientes a la segunda distribución a pesar de haber sido recepcionados en fecha 18/06/2021, recién fueron distribuidos el 12/07/2021 respecto al Periodo de Atención por Entrega previsto según normativa del programa – "segunda entrega". Según indicaron se debió a que el presidente del CAE se encontró contagiado de Covid 19.  
Según el Cronograma de Entrega del proveedor se estaría incumpliendo con el periodo de atención comprendidos del 05/07/2021 al 20/08/2021, la demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".
- 2. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** Los padres de familia miembros el CAE indicaron que en relación al año pasado hubo incremento en la cantidad de alumnas/os matriculados, contando a la fecha con ochenta y ocho (88) matriculados; sin embargo, se ha constatado que el programa atiende a la IE por cincuenta y cuatro (54) usuarios, notándose un déficit de treinta y cuatro (34) raciones, según indicó el director esta situación ha sido informada a la MGL por medio de WhatsApp en el mes de abril sin respuesta a la fecha.
- 3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO:** Los miembros del CAE manifestaron su disconformidad en vista que no se encuentran cumpliendo con la entrega completa de los alimentos que le corresponde a cada alumna/o matriculado por el incremento en relación al año pasado, las cincuenta y cuatro (54) raciones entregadas por el programa fueron distribuidas equitativamente por la totalidad de alumnas/os matriculados incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el programa.
- 4. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO:** En la veeduría a la distribución de los alimentos se observó que no se publicó en un lugar visible y/o espacios de publicación virtual de la IE, la lista y la cantidad de alimentos de la segunda entrega que le correspondería a cada alumno/a matriculado/a, de tal manera que sea de conocimiento de los padres de familia. Por lo señalado se está incumpliendo con el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso vii) que a la letra indica "El Comité de Alimentación Escolar, publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente".

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE. DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Realizar el seguimiento a la cantidad de usuarias/os de la IE para la actualización de la información de acuerdo a la Nómina Oficial de Matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar y a todos los alumnos/as de esta IE en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso

#### V. ANEXOS: (Total de páginas/folio: 02)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-231-2021-ANC-Q (02 folios).



**Virna Siobhan S. Medina Figueroa**  
Responsable de Campo del Comité de  
Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Ancash

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

TELÉFONO-Sede Regional: 942154203

FICHA DE VIGILANCIA  
PNAEQW

CÓDIGO V- 231 - 2021 - ANC - Q

TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602

FECHA DE VIGILANCIA: 12 / 07 / 2021

## I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

|                                               |                                |                                             |                                                                        |
|-----------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| a) Código Modular de IE:                      | 1311653                        | b) Nombre de la IE:                         | 86984 Sagrado Corazón de Jesús                                         |
| c) Departamento:                              | Ancash                         | d) Provincia:                               | ANTONIO RAIMONDI                                                       |
| e) Distrito:                                  | LLAMELLÍN                      | f) CCPP/anexo/zona/Av:                      | GARAPAMPA                                                              |
| g) Turno de la IE:                            | Mañana (x) y/o Tarde ( )       | h) Nivel de la IE:                          | Inicial ( ) Primaria (x) Secundaria ( )                                |
| i) Nombres y Apellidos del Director de la IE: | Ovedt Lincoln Villaorduña Peña | j) Tipo de servicio que se brinda en la IE: | Desayuno (x) Desayuno + Almuerzo ( )<br>Desayuno + Almuerzo + Cena ( ) |
| k) Modalidad de atención                      | Productos (x) Raciones ( )     | l) Forma de entrega:                        | Crudo (x) Preparado ( )                                                |

## II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)

|                                                                                                                           | SI | NO | NV |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|----|
| P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?                                                                             | x  |    |    |
| P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?                                                 |    |    | x  |
| P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?                    |    | x  |    |
| P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?          | x  |    |    |
| P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?                   |    | x  |    |
| P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?                      | x  |    |    |
| P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?                       |    | x  |    |
| P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?      |    | x  |    |
| P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados? | x  |    |    |
| P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?                       | x  |    |    |
| P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?                       | x  |    |    |
| P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?                   | x  |    |    |
| P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?                                                 | x  |    |    |
| P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?                                    | x  |    |    |
| P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?                 | x  |    |    |
| P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?                            | x  |    |    |
| P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?                 | x  |    |    |
| P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?             | x  |    |    |
| P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?                              | x  |    |    |
| P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?               |    |    | x  |
| P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?  | x  |    |    |
| P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?             | x  |    |    |
| P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?         |    |    | x  |

|                                                                                                                       |   |   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?                          |   |   | X |
| P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?                     |   |   | X |
| P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?                                                     |   |   | X |
| P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?                                                       |   | X |   |
| P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?                                 |   |   | X |
| P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?                           |   |   | X |
| P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?                                                      | X |   |   |
| P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato? |   | X |   |

P32 Otro: (Especifique):

### III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

SUGERENCIAS:

### IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

| La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD                         |                                        |                                                                                                                                                       |                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO<br>DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA<br>QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |                                        | DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL<br>DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA<br>QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN |                               |
| Nombres y Apellidos:                                                                                                                                    | Madalenyne Graciela<br>Alata Fernández | Nombres y Apellidos:                                                                                                                                  | Vina S.S. Medina Figueoa      |
| Documento-DNI:                                                                                                                                          | 46544574                               | Documento-DNI:                                                                                                                                        | 47474116                      |
| Cargo:                                                                                                                                                  | Presidente                             | Cargo:                                                                                                                                                | Responsable de Campo          |
| Correo electrónico:                                                                                                                                     | —                                      | Correo electrónico:                                                                                                                                   | ancash.2rotupe@protonmail.com |
| Teléfono:                                                                                                                                               | 948 092 148                            | Teléfono:                                                                                                                                             | 942 152 028                   |